

Señores.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Pereira, Risaralda.

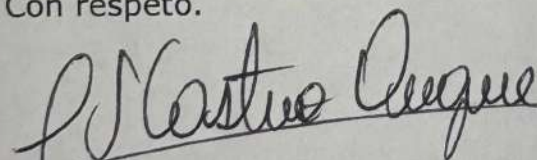
Bogotá, D.C

Ref. Asunto: Poder Especial Amplio y Suficiente.
Proceso: Registro de marca.
Poderdante: Jhon Steven Castro Duque
Apoderado: Derecho y Conocimiento S.A.S BIC

Por medio del presente escrito se dirige a usted **JHON STEVEN CASTRO DUQUE**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.088.296.164, mayor de edad, actuando en nombre y representación propia, con el fin de otorgar poder especial amplio y suficiente a **DERECHO Y CONOCIMIENTO S.A.S. BIC**, identificada con Nit No. 901.544.980-6, con correo electrónico correo@derechoyconocimiento.com, para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación proceso de **SOLICITUD DE REGISTRO DE SIGNO DISTINTIVO (TRAMITE DE PROPIEDAD INTELECTUAL)**, con el propósito de iniciar el trámite administrativo de registro de marca SEÑOR AREPA, CLASIFICACIÓN NIZA 43, Lo anterior, con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política, Ley 1755 de 2015 y Decisión Andina 486 del 2000; asimismo para que me represente como apoderados hasta la finalización del trámite a surtirse para el efecto.

Mi apoderado queda facultado para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir, proponer recursos, emplazar, presentar acción de tutela, presentar derechos de petición, vincular a otras entidades, y todas las facultades que les sean necesaria para el cabal cumplimiento de este mandato, renunciar a este poder y, en general, todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Con respeto.



JHON STEVEN CASTRO DUQUE
C.C. No. 1.088.296.164.